

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN
J01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co



FIJACION EN LISTA Y TRASLADO No. 6

Popayán, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO
1900131-10001-2022-00166-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	LUZ MERY CAMACHO GUZMAN	DIEGO FERNANDO LOPEZ NARVAEZ	TRASLADO Excepciones de mérito propuestas en la contestación de demanda. Arts. 110 y 370 del CGP

En cumplimiento a los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso, en armonía con la Ley 2213 de 2022, se fija en forma electrónica hoy, Jueves dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Queda en traslado por cinco (5) días a la parte demandante, las excepciones de fondo propuestas por la parte contraria a través de su apoderado judicial en la contestación de la demanda y para los fines señalados en el artículo 370 del C. G. del Proceso.

Fecha inicio: 03 de febrero de 2023
Fecha de finalización: 09 de febrero de 2023 (5:00 PM)

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ
Secretario